

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN
ACUERDO SERNAPAM/UAI/DISP-165/2011

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DE LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCION AMBIENTAL, VILLAHERMOSA, TABASCO A VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

VISTO: Para resolver la solicitud de acceso a la información formulada por la **C. Paulina Anaya**, Vía INFOMEX a esta Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, recibida en fecha 25 de octubre de 2011 y registrada bajo el número de folio 02931111, en la que solicita lo siguiente:

“Solicito:

2) ¿Cuáles son todas las prestaciones con las que cuentan los empleados de todas las jerarquías, desde el nivel más bajo hasta el nivel más alto?”

CONSIDERANDOS

- I Esta Unidad de Acceso a la Información de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información que se plantea, según lo establecido en los artículos 38, 39 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 30 y 31 del Reglamento de la ley referida.
- II Que esta Unidad de Acceso a la Información solicitó mediante oficio SERNAPAM/UAI/704/2011 de fecha 26 de octubre de 2011 al Encargado de Enlace de la Dirección General de Administración, quien es el responsable de dar la atención a las solicitudes de información relacionadas con las facultades de esa Dirección ; la información requerida por el solicitante.
- III Que mediante oficio SERNAPAM-DGA-777/2011 recibido en esta Unidad el 28 de octubre de 2011, la Dirección General de Administración de la Secretaria de Recursos Naturales y Protección Ambiental, informa lo siguiente:

“En atención a su similar SERNAPAM/UAI/704/2011 mediante el cual turna la solicitud de información con numero de folio 02931111 realizada por la C. Paulina Anaya, la cual consiste en: “Solicito: 2) ¿Cuáles son todas las prestaciones con las que cuentan los empleados de todas las jerarquías, desde el nivel más bajo hasta el nivel más alto?”; por este conducto le comunico que dicho documento está disponible para ser

descargado y consultado en la siguiente dirección:
<http://transparencia.tabasco.gob.mx/TransArchivos/K6/55/5870.pdf>

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos mencionados se emite el siguiente.

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 9 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 45 de su Reglamento **se acuerda la disponibilidad de la información**, en base lo establecido en el considerando tercero del presente documento, por lo que se le informa al solicitante que la información solicitada puede ser consultada en la siguiente dirección:
<http://transparencia.tabasco.gob.mx/TransArchivos/K6/55/5870.pdf>

SEGUNDO: Notifíquese al solicitante el presente acuerdo por medio del Sistema INFOMEX de conformidad con lo establecido por el artículo 39 fracción II del Reglamento de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, debiendo de emitir el acuse de recibido del presente acuerdo, tal y como lo establece el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en el portal de transparencia de esta Dependencia, tal y como lo prevé el inciso e) de la fracción I del artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

CUARTO: Infórmese al solicitante que en caso de estar inconforme con la presente resolución podrá interponer el recurso de revisión, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación, de acuerdo a lo previsto por los artículos 59, 60 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así lo acuerda, manda y firma, el Lic. Armando Gutiérrez Amores, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental.



**SECRETARIA DE RECURSOS
NATURALES Y PROTECCIÓN
AMBIENTAL**

Prol. Av. 27 de Febrero S/N
Explanada Plaza de Toros, Col. Espejo 1
Villahermosa, Tab, C.P. 86108
Conmutador y Fax (993) 310 0350
Lada sin costo: 01 800 00 60 337